INTRODUCCIÓN

El 29 de noviembre del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el que se establecieron diversas obligaciones para dependencias, entidades y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el Instituto Nacional Electoral.

Por su parte el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los ejecutores de gasto, dentro de los que se considera al Instituto Nacional Electoral, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados.

En atención a estos preceptos normativos, la Dirección Ejecutiva de Administración, dentro de su ámbito de competencia, durante el **tercer trimestre de 2018** dio seguimiento al Punto de Acuerdo Segundo del Acuerdo INE/CG76/2018 mediante el cual se aprobaron las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria; así como a los Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018, emitidos mediante Acuerdo INE/JGE20/2018.

Con la finalidad de documentar las medidas de austeridad y contención en el ejercicio del gasto público, sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran diversas Unidades Responsables del Instituto, para contribuir al cumplimiento de sus programas, y con el fin de contar con información objetiva medible o cuantificable de dichas medidas, de conformidad con los informes emitidos por las Unidades Responsables en el ámbito de sus respectivas competencias, en el presente documento se informan las acciones específicas implementadas y los resultados obtenidos, en cada uno de los rubros, las cuales fueron las siguientes:

1. *PLAZAS*

- ✓ La Dirección de Personal informó que en este periodo no se crearon nuevas plazas.

2. *ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS*

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación no reportó adquisiciones y/o recepción de terrenos e inmuebles en donación.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación, reportó que se contrataron 10 arrendamientos, durante el periodo reportado, de los cuales 1 caso se realizó por cuestiones de seguridad y protección civil, 2 casos con motivo de cambios de domicilios de los Módulos de Atención Ciudadana a lugares que reúnen mejores condiciones de espacio y funcionalidad y 7 casos de reubicación de Juntas Distritales Ejecutivas.
- ✓ La Dirección de Obras y Conservación, reporta que para llevar a cabo estas contrataciones se vigiló que los inmuebles contaran con el área suficiente para su correcto funcionamiento, sin acabados de lujo, con suficiente ventilación e iluminación natural, y necesidades mínimas de adecuación y mantenimiento.

3. *CONSTRUCCIONES O REMODELACIONES*

- ✓ La Dirección de Obras y Conservación, reporta que en el periodo no se realizaron construcciones o remodelaciones con cargo al Capítulo 6000 "Obra Pública" o a la partida 35101 "Mantenimiento y Conservación".

4. *VEHÍCULOS*

- ✓ En el periodo de julio a septiembre de 2018, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios no reportó adquisición de vehículos.

- ✓ En el periodo de julio a septiembre de 2018, no se celebraron nuevos contratos de arrendamiento vehicular.

- ✓ En cuanto a la Política del Uso Racional de los Vehículos, se realizaron las siguientes acciones:

  1. Se fomentó la pernocta de vehículos asignados a servicios generales.
  2. Se implementó el formato de "Comisión Vehicular", con el cual se restringieron las salidas de vehículos de uso oficial asignados a Servicios Generales.
  3. Se han utilizado los vehículos para el traslado de personal en grupo.
  4. Se priorizaron los traslados de personal indispensables.

5. *COMBUSTIBLE*

- ✓ Se dio cumplimiento a los "Criterios Específicos para la Ejecución, Control y Seguimiento de las Políticas y lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2018" mediante las siguientes acciones:

  - Durante 2018 no se incrementó el monto global asignado para gasto de gasolina en el presupuesto aprobado.
  - La Dirección Ejecutiva de Administración continuó aplicando controles más estrictos en el uso de la gasolina.

- ✓ Así mismo, se informa que las tarjetas para suministro de combustible cuentan con el siguiente protocolo de seguridad:

  - Las tarjetas "Gaso Pass Control" asignadas para el suministro de combustible, operan bajo un "Protocolo de seguridad" que permite al Instituto, minimizar en caso de robo o extravío el mal uso de las misma, restringir el gasto en horarios no hábiles y mejorar la operación cotidiana, dando transparencia al ejercicio del gasto, dicho protocolo funciona como se indica a continuación:

    1. Tarjetas asignadas a Servidores Públicos, registran:

       • Número de Identificación Personal (firma electrónica).
       • Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
       • Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado de gasolina del vehículo.

    2. Tarjetas asignadas a vehículos de servicios Generales, registran:

• Número de Identificación Personal (firma electrónica).
• Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
• Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
• Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes, en Horario de 8:00 a 20:00 hrs.

3. Tarjetas asignadas a Motocicletas, registran:
• Número de Identificación Personal (firma electrónica).
• Número de Placa completo (alfanumérico sin guiones ni espacios).
• Kilometraje, el cual deberá ser mayor al registrado en la carga anterior para validar el rendimiento aproximado del vehículo.
• Sólo podrán hacer cargas de combustible de lunes a viernes y en Horario de 8:00 a 20:00 hrs.
• Cargas no mayores a $250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M. N.)

4. Es importante mencionar que, el registro incorrecto en los datos, bloqueará o rechazará las tarjetas en las terminales de las gasolineras afiliadas.

✓ Como consecuencia de la implementación de medidas en el uso de vehículos, así como del ahorro de combustible por dispersión al precio de los combustibles al cierre de diciembre de 2016, comparado contra los precios promedios de la gasolina en el ejercicio 2018, se obtuvieron los siguientes ahorros en combustible:

(Cifras expresadas en pesos)

Mes	Recursos solicitados a $13.98	Litros de combustible solicitados	Gasto ejercido en combustible	Ahorro	Precio real por litro de combustible	Gasto a costo real	Economía
Julio	$658,318.20	47,090	$514,484.42	$143,833.78	$19.24	$906,011.60	$247,693.40
Agosto	$702,075.60	50,220	$568,806.52	$133,269.08	$19.46	$977,281.20	$275,205.60
Septiembre	$694,806.00	49,700	$515,343.31	$179,462.69	$19.59	$973,623.00	$278,817.00
	$2,055,199.80	**147,010**	**$1,598,634.25**	**$456,565.55**		**$2'856,915.80**	**$801,716.00**

6. *ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES*

✓ Contrataciones consolidadas

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informa que durante el periodo no se llevaron a cabo contrataciones consolidadas, sin embargo, se encuentra en proceso la contratación consolidada de mobiliario para el edificio de Moneda 64.

7. *VIÁTICOS, PASAJES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN*

✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, continuó con la implementación del requisito para las diferentes Unidades Responsables del Instituto, de cumplir con una planeación para la solicitud de boletos de avión, en busca de mejores condiciones en cuestión de precio para la adquisición de boletos para el Instituto, solicitando para cada una de las solicitudes de emisión de boletos que no cumpliera con los plazos establecidos, el oficio de justificación debidamente firmado por el Titular de la Unidad Responsable.

- ✓ Se continuó con el trámite de solicitud de tarjetas de débito empresarial, para el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de diversos estados.

- ✓ Las tarifas de viáticos y gastos de alimentación no se incrementaron.

8. REDUCCIÓN DE GASTOS

- ✓ La Dirección de Recursos Materiales y Servicios con la finalidad de coadyuvar para que las áreas requirentes de este Instituto den cumplimiento a lo establecido en la Política y Lineamiento Octavo del Acuerdo No. INE/CG76/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las obligaciones que derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, respecto a las Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, a través de sendos oficios de contestación respecto de la verificación de trabajos en materia de asesorías, consultorías, estudios e investigaciones a que refiere el artículo 19 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, les reiteró que para su contratación deberán procurar reducir el gasto en asesorías, consultorías, estudios e investigaciones, considerando que serán contratados solamente cuando el costo beneficio lo justifique o derive de una obligación legal.

9. PAGOS A PROVEEDORES

- ✓ Las medidas que se llevaron a cabo para el cumplimiento de este rubro son:

  a) El método de pago utilizado para liquidar las facturas por los bienes y servicios recibidos en las Oficinas Centrales de este Instituto, se realizaron en un 98% mediante transferencias y únicamente un 2% mediante cheques.
  b) Se ha tenido comunicación con el personal de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que en caso de tener el dispositivo electrónico bloqueado para accesar a la banca o haber olvidado su contraseña, sea solicitada a través de la Subdirección de Operación Financiera a la institución financiera, para que estén en condiciones de realizar los pagos mediante transferencias electrónicas.
  c) Se realiza de manera permanente el apoyo vía telefónica para capacitar al personal asignado para hacer transferencias electrónicas.
  d) Se han validado datos bancarios de las solicitudes de alta de proveedores en el SIGA, de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas con la finalidad de que se cuente con las cuentas y CLABES bancarias para estar en condiciones de privilegiar el pago a través de transferencias electrónicas.
  e) Se han realizado cursos de capacitación en manejo de banca electrónica, impartidos por la Institución Bancaria Citibanamex en las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Querétaro y Sinaloa.

10. AHORROS DE SERVICIOS

- ✓ La Subdirección de Servicios de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, durante el periodo, mantuvo el suministro de agua embotellada para el personal del Instituto, mediante garrafones de 20 litros.
- ✓ Se promovió en la Unidad Técnica de Servicios de Informática en la medida de lo posible el uso de la videoconferencia, con el fin de evitar la utilización de recursos derivados de traslados a otras instalaciones.

- ✓ Se instaló 1 despachador de agua en las instalaciones del inmueble Zafiro II, durante el periodo.

- ✓ En materia de ahorro de energía, se promovió entre el personal, que sea utilizada la estrictamente necesaria durante la jornada laboral.

- ✓ Las actividades que se realizaron entre los meses de julio a septiembre del año en curso, respecto al desarrollo del "Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral" mediante el Contrato No. INE/SROP/09/2018 y el "Proyecto Ejecutivo del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas del Instituto Nacional Electoral" mediante el Contrato No. INE/SROP/16/2018, que incluyen la aplicación de criterios de sustentabilidad para ahorro de energía eléctrica. Estos criterios se están considerando como premisas de diseño para los proyectos inmobiliarios del Instituto, para el desarrollo.
- ✓ El desarrollo de estos Proyectos Ejecutivos, respecto al ahorro de energía, considera un Programa de ahorro energético, iluminación natural, ventilación natural, iluminaciones adecuadas al requerimiento mediante el apoyo de sensores de presencia.

- ✓ En el Proyecto Ejecutivo, el diseño para el aprovechamiento de la luz solar es fundamental para que, en un momento determinado, se mantengan apagadas las luminarias en oficinas y procurar la ventilación cruzada para generar la menor cantidad de energía, se consideran estas situaciones desde el anteproyecto para su inclusión final en el Proyecto Ejecutivo.
- ✓ En el desarrollo de los Proyectos Ejecutivos para los Estados de Mérida y Zacatecas, se consideran mecanismos para la utilización de agua tratada, captación, utilización, tratamiento y reutilización de agua para riego y WC's, el agua tratada será provista por una Planta de Tratamiento de Aguas residuales, será almacenada en una cisterna y bombeada directamente hacia una cisterna que bombea directamente a los servicios que no requieren calidad potable, como son inodoros.
- ✓ El ahorro obtenido mediante la aplicación de estos criterios de sustentabilidad, se ponderará una vez que se lleven a cabo las acciones, de manera constante y así saber una medida de ahorro promedio. Las premisas de diseño en los Proyectos Ejecutivos se realizan en apego a la Norma de Edificación Sustentable, Criterios y Requerimientos Ambientales.

11. FIRMA ELECTRÓNICA.

- ✓ Se actualizó una nueva versión del Portal FirmaINE, así mismo, en conjunto con la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Servicios de Informática se llevaron a cabo trabajos y actividades con el objeto de actualizar el Reglamento de Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, mismo que se tiene contemplado sea aprobado por la Junta General Ejecutiva en el mes de noviembre del presente.

12. TELEFONÍA

- ✓ Durante el periodo de julio a septiembre de 2018, se llevó a cabo la cancelación de 28 líneas de telefonía convencional que habían sido instaladas en los estados de Nuevo León, Tabasco, Quintana Roo, Veracruz y la Ciudad de México, para la atención del Proceso Electoral Federal 2017-2018; asimismo, otras 13 líneas de telefonía convencional fueron canceladas, lo cual representó una economía total aproximada para el Instituto durante el periodo de $23,137.00

- ✓ En atención a las medidas de austeridad y derivado de la eliminación del servicio de telefonía celular a los niveles jerárquicos 1 y 2, se obtuvo un ahorro aproximado de $80,178.00 durante el periodo comprendido de julio a septiembre de 2018.

13. COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ El gasto aprobado para este concepto hasta el tercer trimestre de 2018, es de $44.81 millones de pesos, el presupuesto pagado durante el trimestre es de $32.02 millones de pesos.
- ✓ El presupuesto comprometido en "medios de comunicación impresos" fue de $2.3 millones de pesos que corresponde al 11.29% del presupuesto modificado.

14. ENAJENACIÓN DE BIENES

- ✓ Se llevó a cabo la Licitación Interna no. LI-INE-OAX-E-01-2018, mediante la cual se enajenaron 4 equipos de transporte, así como también se llevaron a cabo 2 adjudicaciones directas mediante las cuales se enajenaron 2,637 bienes muebles y 1,749 kilogramos de bienes de consumo.

- ✓ Se solicitaron 3 incrementos y 3 decrementos al Programa de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2018, según lo siguiente:

INCREMENTOS

- **Primer Incremento**: se adicionaron 737 bienes de mobiliario y equipo diverso, 3 vehículos y 1448 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo.
- **Segundo Incremento**: Se adicionaron 1571 bienes de mobiliario y equipo diverso, 9 vehículos y 964 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo.
- **Tercer Incremento:** Se adicionaron 964 bienes de mobiliario y equipo diverso, 4 vehículos y 15,600 kilogramos aproximadamente de bienes de consumo.

DECREMENTOS

- **Primer Decremento**: 193 bienes de mobiliario y equipo diverso, lo anterior debido a que se presentó duplicidad y/o por las necesidades de las Juntas al considerar su reutilización.
- **Segundo Decremento**: 40 bienes de mobiliario y equipo diverso, lo anterior debido a que se presentó duplicidad y/o por las necesidades de las Juntas al considerar su reutilización.
- **Tercer Decremento**: 8 bienes de mobiliario y equipo diverso, lo anterior debido a que se presentó duplicidad y/o por las necesidades de las Juntas al considerar su reutilización.

Cabe señalar que dichos decrementos, fueron a solicitud de las Juntas Locales Ejecutivas.

15. ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

- ✓ A la Fecha se han realizado las siguientes aportaciones, por parte del Instituto Nacional Electoral, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales:

    - 8.0 millones de pesos para el Convenio de Colaboración suscrito con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, para la ejecución del

Proyecto Fondo de Apoyo a la Observación Electoral y Acompañamiento Técnico. (Fondo de Apoyo IIDH-CAPEL)

- 1.0 millones de pesos, derivado del Anexo 2 el Memorando de Entendimiento suscrito con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (Acompañamiento IDEA)

16. BIENES INFORMÁTICOS

- ✓ Se continuó privilegiando el arrendamiento de bienes informáticos, al amparo de los contratos celebrados por el Instituto para los servicios administrados de cómputo 2018-2021, dicha contratación representa ventajas económicas para el instituto, al contar con los servicios asociados, disminuyendo el gasto de distribución, instalación, implementación y configuración de los mismos.
- ✓ Los equipos que actualmente prestan el servicio de fotocopiado, cuentan con la funcionalidad de configurar a todos los usuarios que lo requieran, para la impresión de documentos y con ello disminuir la adquisición de impresoras.

17. DONATIVOS

- ✓ Durante el periodo de julio a septiembre de 2018 no se realizaron donativos.

Una vez expuestas las acciones realizadas por las Unidades Responsables del INE en los rubros que en el ámbito de su competencia les corresponden, y a quienes correspondió ejecutar las medidas establecidas en la normativa indicada, generando en su caso ahorros específicos al cierre del tercer trimestre de 2018, se concluye con el presente Informe.

Propone	Informa
Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera **Directora de Recursos Financieros**	**Lic. Bogart Montiel Reyna** **Director Ejecutivo de Administración**